

BASES Y CONDICIONES

“PROMOCIÓN HISENSE”

La empresa SAMMEL S.A, domiciliada en la calle Arturo Lezama 2061, ciudad de Montevideo, Uruguay (de ahora en adelante el “Organizador”), en representación de su la marca “**HISENSE**” ha dispuesto la realización de la presente promoción.

La promoción tendrá vigencia en la República Oriental del Uruguay y será válida para personas mayores de edad, desde el 2 de junio de 2026 al 16 de julio de 2026 a las 23:59 hs.

En virtud del mundial de fútbol y para recompensar a sus clientes se realiza la presente promoción.

LOCALES PARTICIPANTES.

La misma se llevará adelante en todos los locales que comercializan los productos participantes de la presente promoción, de todo el territorio nacional, a modo de ejemplo se detallan a continuación:

Tienda Inglesa, Grupo Disco (Geant, Disco, Devoto) Mercado Libre, Tienda Diggitt, El Dorado, AMV Store S.A, LOI (La Oferta Irresistible), Cover Company, Mosca, Daferon S.A, Office 2000, Zona Tecno, Integratec, Soy Santander, TATA, Uruimporta, Farmashop.

Participan todas las compras en forma física, como online.

No podrán participar de la promoción empleados o dependientes del organizador, ni empleados o dependientes de ninguno de los puntos de venta adheridos participantes de la promoción; ni sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de tercero, ni los empleados de agencias de publicidad o promoción.

PRODUCTOS PARTICIPANTES.

Con la compra de cualquiera de los siguientes productos:

Participan de la presente promoción los PRODUCTOS MARCA HISENSE: como ser heladeras, Smart TV, lavarropas, lava secarropas y aires acondicionados de 12000 y 18000 BTU que estén disponibles en cualquiera de los locales participantes de todo el país o a través de las compras online.

La compra deberá ser realizada en cualquiera de los en los puntos de venta habilitados de todo el territorio nacional

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar todas las personas mayores de edad, que tengan domicilio en el territorio de la República Oriental del Uruguay, que efectivamente hayan realizado la compra de cualquiera de los productos participantes. Al final de cada compra se emitirá el correspondiente ticket de la compra. El interesado deberá registrar el respectivo ticket de compra en el siguiente link: www.hisense.com.uy. Una vez que el participante ingrese deberá registrar los datos personales solicitados, como ser nombre, teléfono de contacto o email, cédula de identidad y los datos del ticket de compra. El registro generará una chance para participar de los SORTEOS. Una vez ingresados los datos personales requeridos.

Los participantes, deberán aceptar las bases y condiciones de la promoción. Quedarán excluidos de la promoción los participantes que no hayan completado la totalidad de los pasos y los que no hayan aceptado las bases y condiciones. Será eliminado e inhabilitado para participar cualquier comunicación o intento de participación que incluya datos erróneos, inexactos o fraudulentos, si se trata de un error o un intento de fraude, la exclusión será inapelable. Siempre es responsabilidad del participante que el ingreso de sus datos, así como el código sean correctos.

En el sorteo, participarán los registros ingresados el día previo al sorteo y hasta la hora 23.59.

El ticket de compra solo podrá ser ingresado una vez, con los datos correspondientes requeridos.

SORTEOS Y PREMIOS

La presente promoción se lleva a cabo mediante la mecánica de SORTEOS.

Entre todos los registros válidos se forma una gran base de datos para la realización de cada uno de los sorteos. Podrán participar de cada sorteo los registros ingresados el día anterior al mismo hasta la hora 23.59.

Los registros son acumulativos durante toda la vigencia de la promoción.

En el transcurso de la promoción se podrá obtener UN ÚNICO PREMIO POR PERSONA.

El organizador dispuso premiar a NUEVE (9) GANADORES.

Los sorteos se realizan a través de una app de sorteos, al azar y en forma aleatoria. En cada sorteo se dispondrá a la selección de REGISTROS VÁLIDOS COMO GANADORES y SUPLENTE para el caso que por alguna razón ajena al organizador el ganador no pueda ser contactado o no se presente en el plazo legal a retirar su premio.

Los sorteos se realizan en forma virtual, a través de la APP SORTEOS.

Se realizarán NUEVE SORTEOS, en las siguientes fechas:

PRIMER SORTEO:

Se realizará el día 12/06/2026.

Premio. Un GANADOR, que recibirá un TV 55Q6N. Más productos de merchandising como gorros de la marca organizadora.

SEGUNDO SORTEO:

Se realizará el día 19/06/2026.

Premio: UN GANADOR, que recibirá un TV 58A6N. Más productos de merchandising como gorros de la marca organizadora.

TERCER SORTEO.

Se realizará el día 26/06/2026.

Premio: Un GANADOR, que recibirá un TV 55A6N. Más productos de merchandising como gorros de la marca organizadora.

CUARTO SORTEO.

Se realizará el día 03/07/2026

Premio: Un GANADOR, que recibirá un TV 55A7K. Más productos de merchandising como gorros de la marca organizadora.

QUINTO SORTEO,

Se realizará el día 06/07/2026.

Premio: Un GANADOR, que recibirá un TV 70A6N. Más productos de merchandising como gorros de la marca organizadora.

SEXTO SORTEO.

Se realizará el día 10/07/2026.

Premio: Un GANADOR, que recibirá un TV 50A6N. Más productos de merchandising como gorros de la marca organizadora.

SÉPTIMO SORTEO.

Se realizará el día 13/07/2026.

Premio: Un GANADOR, que recibirá TV 55U6N. Más productos de merchandising como gorros de la marca organizadora.

OCTAVO SORTEO.

Se realizará el día 17/07/2026.

Premio: Dos GANADORES, 1er ganador que recibirá una Heladera CrossDoor-RQ697HB. Más productos de merchandising como gorros de la marca organizadora. 2do ganador que recibirá TV 75U8K. Más productos de merchandising como gorros de la marca organizadora.

El organizador dispuso premiar en total a nueve ganadores, según el siguiente detalle:

- TV 55" Q6N
- TV 58" A6N
- TV 55" A6N
- TV 55" A7K
- TV 70" A6N
- TV 50" A6N
- TV 55" U6N
- TV 75" U8K
- HELADERA CROSS DOOR RQ 697HB

SE PREVÉ OTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN QUE ES EXCLUSIVAMENTE SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA.

Según esta modalidad los que así lo deseen podrán retirar cupones para participar de la misma, en las oficinas de Starcenter, sitas en la calle Panamá 1261, de Montevideo, en el horario de 10.00 a 16.00 horas.

Se entregará un código por persona. Posteriormente, con ese cupón que contiene un número deberá ser ingresado en la web <https://promohisense.com.uy>, conjuntamente con los datos personales requeridos.

Según esta modalidad se realizarán TRES SORTEOS, PREMIANDO EN TOTAL A TRES GANADORES

Fecha de los Sorteos.

- 12/06/2026
- 26/06/2026
- 03/07/2026

PREMIOS:

TRES TVS 32" NV.

Los premios son intransferibles, no podrán ser canjeados en ningún caso por otros bienes ni por dinero en efectivo, ni por otro de los premios dispuestos por el organizador y del cual no resultó ganador.

El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien y/o servicio distinto del mencionado anteriormente. El traslado del premio al ser canjeado es total responsabilidad y costo del ganador en cada caso.

En todos los casos, es condición indispensable para poder recibir el premio por el ganador, la presentación del TICKET DE COMPRA con los productos participantes y documento de identidad vigente; o para el caso de participación sin obligación de compra, el código numérico enviado por el mail, cuando así se haya solicitado.

A fin de despejar cualquier duda, se aclara que única y exclusivamente estarán a cargo del ORGANIZADOR aquellos adicionales, pagos o gestiones que estén expresamente indicados en estas bases y condiciones como a cargo del ORGANIZADOR. Todo impuesto que deba tributar en forma directa o indirecta sobre el PREMIO ofrecido en el marco de la presente PROMOCIÓN, estará a cargo del GANADOR.

FORMA DE COMUNICACIÓN AL GANADOR.

El ganador será contactado y notificado telefónicamente, o por correo según los datos proporcionados por el PARTICIPANTE dentro del plazo de los 5 días posteriores de realizado el sorteo. En caso que resultase imposible contactar al FAVORECIDO dentro de los 5 días posteriores de realizado el sorteo, o no respondiese a los llamados en dicho plazo, será contactado el ganador suplente.

PLAZO PARA RETIRAR EL PREMIO:

Los ganadores dispondrán de sesenta (60) días para retirar el premio, contados a partir de la efectiva notificación de su calidad de ganador.-

La falta de presentación del PARTICIPANTE para retirar el premio luego de transcurridos 60 (sesenta) días corridos de su asignación o la imposibilidad de retirar el PREMIO en las fechas indicadas, por cualquier motivo o causa que fuera incluyendo caso fortuito y/o fuerza mayor hará perder en forma automática el derecho al PREMIO y a formular reclamo alguno al ORGANIZADOR como consecuencia de su participación en la PROMOCIÓN.

En todos los casos para recibir los premios se deberá presentar el ticket de compra que corresponda con los productos participantes, y que coincida con el registro que resultó ganador y/o suplente.

Los PREMIOS son intransferibles. Única y exclusivamente podrán ser entregados a la persona que resultare que se presente con el ticket de compra que registró y resultó ganador.

El organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los ganadores, o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la promoción o a la utilización del PREMIO; así como por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la promoción.

El organizador cumple con entregar los premios descriptos.

LUGAR PARA RETIRAR LOS PREMIOS.

La entrega del premio se realizará en fecha y hora a convenir con cada uno de los ganadores (9) quien deberá concurrir a retirar el correspondiente a su PREMIO dentro de los 60 días de la fecha de la llamada de coordinación en Panamá 1261 esquina Arturo Lezama, de la ciudad de Montevideo. Debe presentarse la persona ganadora con el documento de identidad vigente. En caso que algún ganador no tenga domicilio en Montevideo, se coordinará el envío al domicilio, según lo manifieste.

DIFUSIÓN DE LAS BASES:

Las bases estarán publicadas debidamente en el siguiente link: <https://promohisense.com.uy>.

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:

Se dará cumplimiento a la participación "SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA". Aquellas personas que deseen participar y no sean poseedoras de un producto participante, podrán solicitar un código numérico, para efectivamente ingresar según la mecánica establecida.

Los días lunes, miércoles y viernes, se podrá solicitar la participación sin obligación de compra. Con cada número de cédula se podrá solicitar la participación por este mecanismo, una sola vez, durante la vigencia de la promoción

Se podrá solicitar un código numérico por persona, por cédula de identidad, escribiendo al mail: registro@promohisense.com.uy.

A dicho email, se le enviará un código numérico. El Organizador dispondrá de tres (3) días para realizar los envíos por mail, contados desde la solicitud. Una vez recibido el email con la imagen del código, el participante deberá continuar con la mecánica establecida en las presentes bases y condiciones para participar de la promoción. El participante deberá responder al mail de envío, confirmando que recibió el mail.

Se aclara que la solicitud es personal, debiendo brindar la información de quien lo solicite, nombre, cédula de identidad y el mail.

No se podrá solicitar el envío de un código a una persona distinta a la que realiza la solicitud.

CONDICIONES GENERALES.

A) En todos los casos para recibir los premios se deberá presentar el ticket de compra que corresponda con los productos participantes y que fue registrado; en caso de participación gratuita deberá presentar impresa la imagen del código numérico, que le fuera enviada por mail a la casilla de correo electrónico al solicitante.

B) Los PREMIOS son intransferibles, única y exclusivamente podrán ser entregados a la persona que resultare, que se presente con el ticket registrado y con la cédula de identidad relacionada a dicho registro.

C) El organizador es responsable de entregar el premio detallado, con su respectiva garantía.

D) Los GANADORES de la PROMOCIÓN autorizan, por el solo hecho de su participación, al organizador y/o a su agencia de publicidad a difundir sus DATOS personales, su imagen y/o su voz con fines publicitarios en los medios y formas que el ORGANIZADOR y/o su agencia de publicidad libremente determinen, sin derecho a compensación alguna.

E) La sola participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación de todas sus condiciones. El reconocimiento de las decisiones que el organizador tome con relación a la PROMOCIÓN tendrán carácter de definitivas e inapelables toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas, no resulten abusivas ni infundadas y no perjudiquen dolosamente el derecho de los participantes y respeten a la legislación aplicable.

F) No podrán participar de la PROMOCIÓN: personal del ORGANIZADOR, sus agencias de publicidad y/o promoción, ni tampoco los familiares directos (padres, hijos y cónyuges).